

GUÍA DE TRÁMITES

PERMISOS

Permiso para Puesto Fijo

El Permiso de Puesto Fijo (Ordenanza 3620/22 y Decreto 828/23) autoriza la venta de productos específicos en la vía pública, regulando los rubros, el espacio y las zonas permitidas.

Requisitos para iniciar el trámite

- Foto del frente y dorso del DNI
- Constancia de inscripción en ARCA (según corresponda).
- Foto del frente del lugar o puesto (según corresponda).
- Boleta de la mercadería (según corresponda).
- Conforme y/o autorización del frentista (según corresponda).

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Completar el formulario “Permiso para puesto Fijo” en Mi3F
2. Indica la ubicación exacta en la vía pública donde solicitás instalar el puesto y adjuntá la documentación requerida.
3. Revisá que la información ingresada sea correcta, confirmá el envío de la solicitud para generar tu número de seguimiento y procedé con la revisión municipal y el pago correspondiente.

Observaciones importantes

- Este permiso tiene una vigencia de 2 meses, aplicable una vez realizado el pago correspondiente.
- Deberás mantener en condiciones de higiene la zona asignada, sin interferir en el

tránsito peatonal, rampas de accesibilidad ni accesos a propiedades particulares.

- El permiso se otorga con carácter personal e intransferible para el uso del espacio autorizado.
- Para más información o consultas sobre este trámite, podés comunicarte de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 h por correo electrónico a habilitaciones.permisos@tresdefebrero.gob.ar o por WhatsApp al 11 3619-5731.

Última actualización: 30/07/2026

Trámite presencial